

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19210
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	04/12/1980
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	50
<b>Fecha de la Norma:</b>	26/11/1980
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS PARAGRAFOS 1 Y 2 DEL ARTICULO 966 DEL CODIGO FISCAL, CUYA VIGENCIA FUE RESTABLECIDA POR EL DECRETO DE GABINETE N° 44 DE 12 DE FEBRERO DE 1970.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley se modificaron los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 966 del Código Fiscal, sobre los documentos (escrituras públicas, certificaciones y copias en general, registro de documentos, pago de todo impuesto nacional y municipal, factura de toda venta al por mayor, etc.) y las mercancías (cartón de cigarrillos importados, frascos de perfumes importados, etc.) que debían llevar adheridas el timbre "Soldado de la Independencia". TEMAS RELACIONADOS: ESTAMPILLAS, LEY, TIMBRES NACIONALES, ESPECIES VENALES, CODIGO FISCAL, ESCRITURAS PUBLICAS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
ESCRITURAS PUBLICAS
ESPECIES VENALES
ESTAMPILLAS
LEY
SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA
TIMBRES NACIONALES

## Referencias

<b>LEY 50</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 966 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---